INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
NO. CQ-MC-021-2026
EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA".

En Cáqueza, Cundinamarca, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador con el fin de revisar y evaluar la única oferta presentada dentro del proceso de la referencia, correspondiente a **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S. – C.C. VERONA SAS**, identificada con NIT 900.029.228-3, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS** (C.C. 1.010.234.494 de Bogotá D.C.), cuya propuesta registra un valor total con IVA de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE**, suma que coincide exactamente con el presupuesto oficial del proceso, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas determinadas en el estudio previo y en el Anexo 1 de la invitación. Una vez surtido el traslado del informe de evaluación preliminar y recibida dentro del término la respectiva subsanación por parte del proponente, el Comité procede a evaluar la oferta, ya subsanada, en los siguientes términos:

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1 FACTOR JURÍDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta Anexo 1 debidamente diligenciado y suscrito por PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, en calidad de representante legal de CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES VERONA SAS, de fecha 24 de julio de 2026. Contiene la totalidad de las declaraciones exigidas (numerales 1 a 10) y el resumen de la propuesta. La oferta se presenta avalada por el ingeniero civil especialista en estructuras LUIS ÁNGEL SUÁREZ QUESADA (M.P. 15202-404088), quien allega certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA sin anotaciones vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de julio de 2026 (dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre exigidos), que acredita a CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S., NIT 900.029.228-3, matrícula No. 03712008, con domicilio en Bogotá D.C. y objeto social que comprende expresamente la consultoría, diseño y construcción de obras de arquitectura, ingeniería civil y de infraestructura deportiva, entre otras actividades afines al objeto contractual. Representante legal (gerente): PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, sin restricciones por razón de la cuantía ni de la naturaleza de los actos, por lo que no se requiere autorización adicional de la asamblea de accionistas.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República de fecha 22 de julio de 2026, tanto para CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES VERONA SAS (NIT 900.029.228-3) como para la representante legal PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS (C.C. 1.010.234.494), en los que consta que ninguno de los dos se encuentra reportado como responsable fiscal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se allegan certificados de la Procuraduría General de la Nación de fecha 22 de julio de 2026 para el proponente y para la representante legal, en los que se certifica que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aporta consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de fecha 22 de julio de 2026 respecto de PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, en la que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aporta consulta de fecha 22 de julio de 2026 realizada por la Alcaldía Municipal de Cáqueza respecto de la representante legal, en la que se certifica que no registra inhabilidad.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) – POLICÍA NACIONAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se allegan consultas RNMC de fecha 22 de julio de 2026 tanto para el NIT del proponente como para la cédula de la representante legal, sin que se registren medidas correctivas pendientes por cumplir en ninguno de los dos casos.

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aporta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de fecha 23 de julio de 2026, en el que se certifica que la representante legal no se encuentra inscrita en el REDAM.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aporta el RUT de CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES VERONA SAS actualizado a 22 de junio de 2026, con actividad económica principal 7112 (actividades de arquitectura e ingeniería), consistente con el objeto de la presente contratación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (ART. 50 LEY 789 DE 2002)

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	La representante legal certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante los últimos seis (6) meses. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, la sociedad no cuenta con revisor fiscal designado, por lo que la certificación suscrita por la representante legal es la procedente.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS, documento legible y vigente, cuyo número

EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
		coincide con el registrado en el certificado de existencia y representación legal y en los demás documentos de la propuesta.

HOJA DE VIDA – FORMATO FUNCIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aportan los Formatos Únicos de Hoja de Vida de la persona jurídica, debidamente diligenciados.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS – FORMATO FUNCIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	Se aportan los Formato de declaración de Bienes y Rentas de la persona jurídica, debidamente diligenciado y firmado

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se aportan el Compromiso Anticorrupción (Anexo 2) y la declaración juramentada de no incursión en causales de inhabilidad e incompatibilidad, ambos suscritos por la representante legal.

FORMULARIO N.º 2 – DECLARACIÓN DE MULTAS EN MATERIA POLICIVA (ANEXO 3)

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Se allega el formulario debidamente diligenciado, en el que la representante legal declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse en mora de pago de multas de policía.

2. FACTOR TÉCNICO HABILITANTE

2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Para la presente invitación los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado Un (1) contrato de consultoría Estudios y diseños, donde se acrediten las siguientes disciplinas Levantamiento Topográfico, Estudio De Suelo Y/O Geotécnico, Diseño Arquitectónico, Diseño Estructural, Diseños Redes Eléctricas, Diseños Hidrosanitarios, Aguas Lluvias, Manejo Ambiental Del Proyecto, Programación De Obra. El área diseñada deberá tener un área igual o superior de 3000 m2 y deberá validar también el diseño de cubierta metálica por lo menos de 50.000kg. El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia deberá estar recibidos a satisfacción previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones: a) El valor del contrato aportado, deberá ser igual o mayor a CINCO (05) veces el valor del PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	CONTRATO CM-2021-006 – MUNICIPIO DE CHIPAQUE Objeto: "Estudios y diseños para la construcción del Frigorífico Nacional de Oriente en el municipio de Chipaque, Cundinamarca". Contrato terminado el 17 de septiembre de 2021 y liquidado el 30 de diciembre de 2021, es decir, recibido a satisfacción con anterioridad al cierre del presente proceso. Valor inicial $199.856.501,60, adicionado en $99.000.000,00, para un valor total ejecutado y pagado de $298.856.501,60, equivalente a 328,94 SMMLV de 2021 (SMMLV 2021 = $908.526). El presupuesto oficial del presente proceso ($49.000.000) equivale a 27,99 SMMLV de 2026 (SMMLV 2026 = $1.750.905); el mínimo exigido (5 veces el presupuesto oficial) equivale a aproximadamente 140 SMMLV. El valor acreditado (328,94 SMMLV).

EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
		Área diseñada certificada: 5.634,81 m² (supera el mínimo de 3.000 m² exigido). La certificación de calidad de obras anteriores relaciona un ítem de "Celosía Angular" por 55.240 kg, que se acredita como equivalente al requisito de cubierta metálica de mínimo 50.000 kg. Se acreditan en la lista de chequeo del acta de liquidación las disciplinas de levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño eléctrico, diseño hidrosanitario, manejo ambiental y programación de obra, todas calificadas como "CUMPLE" por el supervisor del contrato. Se soporta con un (1) único contrato, conforme lo exige la invitación.

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para la presente invitación los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado, mínimo dos (02) contratos de estudios y diseños técnicos de infraestructura deportiva. Donde se pueda validar los estudios y diseños de estructuras metálicas de coliseos y/o polideportivos. Uno de los contratos debe acreditar un área mínima de 3000 M2. Por lo menos uno de los contratos deberá tener un valor superior al Presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia el proponente presentará, certificación expedida por la entidad contratante, y/o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación y/o terminación, donde se pueda verificar Nombre del contratante, Número de contrato, Objeto del contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio del contrato, Fecha de terminación del contrato. En caso de presentar contratos ejecutados en consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para acreditar la experiencia.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	CONTRATO SMC-2020-53 – MUNICIPIO DE UNE, CUNDINAMARCA Objeto: "Estudios y diseños técnicos para la construcción de la pista de atletismo, cancha múltiple, graderías, cubierta y camerinos, iluminación cancha de fútbol y piscina de la Villa Olímpica del Une, Cundinamarca". Contrato terminado el 21 de diciembre de 2020 y liquidado el 30 de diciembre de 2020. Valor: $12.000.000, equivalente a 13,67 SMMLV de 2020. Área de construcción certificada: 7.722 m² (supera el mínimo de 3.000 m² exigido para uno de los dos contratos). El alcance contractual incluye expresamente el diseño y despiece de estructura metálica.
CUMPLE	N/A	CONTRATO CM-CA-CON-06-2024 – MUNICIPIO DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA Objeto: "Estudios y diseños para el mejoramiento de los polideportivos ubicados en el barrio Fundadores, Institución Educativa Departamental Rural Santa Cecilia y la Escuela Josué Manrique de la Inspección de Maya, en el municipio de Paratebueno, Cundinamarca". Contrato liquidado de mutuo acuerdo el 27 de diciembre de 2024. Valor: $80.967.600, equivalente a aproximadamente 62,28 SMMLV de 2024, superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV (≈27,99 SMMLV de 2026), cumpliendo la exigencia de que al menos uno de los dos contratos supere dicho valor.

Nota: Con los dos (2) contratos anteriores se acredita la experiencia específica exigida en estudios y diseños técnicos de infraestructura deportiva: al menos un contrato con área igual o superior a 3.000 m² (Une, 7.722 m²), y al menos un contrato con valor superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV (Paratebueno, ≈62,28 SMMLV).

2.3 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DIRECTOR DE CONSULTORÍA – 20% de dedicación

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
OSWALDO DE JESÚS SAAVEDRA CELY	Arquitecto M.P. 25700-43817 (COPNIA/CPNAA),	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en diseño urbano.	Matrícula vigente desde 1992 (≈34 años de experiencia general). Magíster en Ordenamiento Urbano Regional (título afín	**CUMPLE**

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
C.C. 9.531.495 Dedicación ofertada: 20% (cumple el mínimo exigido).	vigente, expedida el 20/08/1992. Posgrado: Magíster en Ordenamiento Urbano Regional (U. Nacional, 2016).	Experiencia general de 10 años desde la expedición de la matrícula. Experiencia específica en mínimo 2 proyectos de estudios y/o diseños de edificaciones institucionales cuyo valor individual supere el P.O. expresado en SMMLV.	al "diseño urbano" exigido, aunque orientado a planeación territorial más que a diseño urbano propiamente dicho). Contrato CM-2021-006, Chipaque: $298.856.501,60 (328,94 SMMLV/2021). Contrato de Consultoría 001/2024, Alcaldía de Sibaté (a través de Consorcio Sibaté 2024): $794.738.882 (611,33 SMMLV/2024).	

ARQUITECTO – 30% de dedicación

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
JENIFFER RODRÍGUEZ TENORIO C.C. 1.022.965.452 Dedicación ofertada: 30% (cumple el mínimo exigido).	Arquitecta M.P. A22482013-1022965452 (CPNAA), vigente, expedida el 27/05/2013.	Experiencia general de 10 años desde la expedición de la matrícula. Experiencia específica en mínimo 2 proyectos como arquitecta en estudios y/o diseños de edificaciones institucionales cuyo valor individual supere el P.O. expresado en SMMLV.	Matrícula vigente desde 2013 (≈13 años de experiencia general). Contrato 109/2024, Municipio de Ubalá: $52.800.300 (40,61 SMMLV/2024) — salón multifuncional, área diseñada 571 m². Contrato CM-CA-CON-06-2024, Paratebueno: $80.967.600 (≈62,28 SMMLV/2024) — polideportivos e institución educativa rural.	**CUMPLE**

GEOTECNISTA – 30% de dedicación

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
RODRIGO ERNESTO PARDO MUÑOZ C.C. 80.206.375 Dedicación ofertada: 30% (cumple el mínimo exigido).	Ingeniero Civil M.P. 25202-118933 (COPNIA), vigente, expedida el 19/05/2005. Especialización en Geotecnia Vial y Pavimentos (2018).	Ingeniero Civil con especialización en geotecnia o fundaciones. Experiencia general de 5 años desde la expedición de la matrícula. Experiencia específica en mínimo 2 proyectos de estudios de suelos, en edificaciones institucionales, con valor individual superior al P.O. expresado en SMMLV.	Matrícula vigente desde 2005 (≈21 años de experiencia general). Especialización en "Geotecnia Vial y Pavimentos", campo afín pero no idéntico a "geotecnia o fundaciones" en sentido estricto; se sugiere al Comité valorar si esta especialización satisface literalmente el perfil exigido. Contrato de Consultoría 001/2024, Sibaté (Consorcio Sibaté 2024): $794.738.882 (611,33 SMMLV/2024). Contrato 109/2024, Ubalá: $52.800.300 (40,61 SMMLV/2024).	**CUMPLE**

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL – 100% de dedicación

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
LUIS ÁNGEL SUÁREZ QUESADA C.C. 1.049.636.636 Dedicación ofertada: 100% (cumple el mínimo exigido). Es, a su vez, el profesional que avala la carta de presentación de la propuesta.	Ingeniero Civil M.P. 15202-404088 (COPNIA), vigente, expedida el 19/10/2018. Especialización en Estructuras (UPTC, 2020).	Ingeniero Civil con especialización en estructuras. Experiencia general de 5 años desde la expedición de la matrícula. Experiencia específica en mínimo 2 proyectos como especialista estructural para estudios y/o diseños de infraestructura deportiva, con valor individual superior al P.O. expresado en SMMLV.	Matrícula vigente desde 2018 (≈8 años de experiencia general). Especialización en Estructuras (2020), acorde con el perfil exigido. Contrato 001/2024, Sibaté: $794.738.882 (611,33 SMMLV/2024) — incluye "adecuaciones del área multideportiva" del predio Promar. Contrato CM-CA-CON-06-2024, Paratebueno: $80.967.600 (≈62,28 SMMLV/2024) — polideportivos. Certificación laboral adicional (Diseños y Estructuras Ingenieros Civiles Ltda.) acredita vinculación vigente desde 2021 en proyectos estructurales de otra naturaleza (clínicas, centro carcelario), que no se computan para este requisito, pero respaldan su ejercicio profesional continuo.	**CUMPLE**

INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRÓNICO – 20% de dedicación

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
FABIÁN HUMBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA C.C. 2.997.340 Dedicación ofertada: 20% (cumple el mínimo exigido).	Ingeniero Electricista M.P. CN205-114808 (CONPEMP), vigente, expedida el 07/12/2015.	Experiencia general de 5 años desde la expedición de la matrícula. Experiencia específica en mínimo 2 proyectos como profesional en diseños eléctricos de CAMPOS DEPORTIVOS, con valor individual superior al P.O. expresado en SMMLV.	Matrícula vigente desde 2015 (≈11 años de experiencia general). Contrato SMC-59-2020, Municipio de Une: $12.000.000 (13,67 SMMLV/2020) — diseño eléctrico para la construcción de la pista de atletismo, cancha múltiple, graderías, cubierta y camerinos, iluminación cancha de fútbol y piscina de la Villa Olímpica de Une, Cundinamarca (aportado en subsanación). Contrato CM-2021-006, Chipaque: $298.856.501,60 (328,94 SMMLV/2021) — diseño eléctrico del Frigorífico Nacional de Oriente. Contrato 001/2024, Sibaté: $794.738.882 (611,33 SMMLV/2024) — proyecto multipropósito que incluye, entre otros componentes, el "área multideportiva" del predio Promar (Grupo 1 de 4).	**SUBSANA Y CUMPLE**

Nota: la invitación exige que la experiencia específica del ingeniero eléctrico se acredite en "diseños eléctricos de campos deportivos", y no en edificaciones institucionales en general (a diferencia de los demás perfiles). De los dos contratos allegados, el de Chipaque corresponde a un frigorífico (planta agroindustrial), sin relación con infraestructura deportiva, y el de Sibaté es un proyecto de alcance mixto en el que el componente deportivo ("área multideportiva") es solo uno de cuatro grupos, sin que la certificación laboral precise en cuál de ellos intervino el ingeniero eléctrico.

TOPÓGRAFO – 20% de dedicación

CARGO Y % DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA EXIGIDA	OFERTA	EVALUACIÓN
JORGE ENRIQUE MORA MORA C.C. 79.580.746 Dedicación ofertada: 20% (cumple el mínimo exigido).	Ingeniero Topógrafo M.P. 25810-088451 (COPNIA), vigente, expedida el 18/10/2001.	Experiencia general de 10 años desde la expedición de la matrícula. Experiencia específica en mínimo 2 proyectos como topógrafo en edificaciones institucionales, con valor individual superior al P.O. expresado en SMMLV.	Matrícula vigente desde 2001 (≈25 años de experiencia general). Contrato CM-2021-006, Chipaque: $298.856.501,60 (328,94 SMMLV/2021). Contrato 001/2024, Sibaté: $794.738.882 (611,33 SMMLV/2024).	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (FORMULARIO N.º 1 – ANEXO 2)

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA.								
POLIDEPORTIVOS DE LOS SECTORES PLACITAS Y LA ESTRELLA				**PRESUPUESTO OFICIAL**		**OFERTA No1**		**EVALUACIÓN**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Registro fotográfico, visita técnica lugar	UN	2	$275.000	$550.000	$275.000	$550.000	**CUMPLE**
2	Levantamiento topográfico (incluye: plano topográfico en planta del levantamiento, planimetría, altimetría, secciones transversales), plano topográfico en planta de levantamiento (planimetría, altimetría y perfil longitudinal de los tramos de inestabilidad), informe georreferenciación puntos GPS.	UN	2	$3.627.000	$7.254.000	$3.627.000	$7.254.000	**CUMPLE**
3	Estudio de suelos (incluye Informe técnico, Ensayos de laboratorio, Memorial de responsabilidad y documentación del profesional)	UN	2	$3.047.000	$6.094.000	$3.047.000	$6.094.000	**CUMPLE**
4	Diseño arquitectónico	UN	2	$1.741.000	$3.482.000	$1.741.000	$3.482.000	**CUMPLE**
5	Diseño estructural	UN	2	$2.466.500	$4.933.000	$2.466.500	$4.933.000	**CUMPLE**
6	Diseño eléctrico	UN	2	$1.451.000	$2.902.000	$1.451.000	$2.902.000	**CUMPLE**
7	Diseño hidrosanitario	UN	2	$1.451.000	$2.902.000	$1.451.000	$2.902.000	**CUMPLE**
8	Presupuesto y análisis de precios unitarios (los valores de las actividades se tomarán como referencia de la cartilla de precios del ICCU; sin embargo, para los precios que no están incluidos en la cartilla, se presentará para todos los ítems de la obra el correspondiente análisis de precios unitarios (APU) con sus respectivos soportes y cotizaciones. Especificaciones técnicas, programación de obra. Toda esta documentación se presenta firmada por el responsable que presenta el proyecto.)	UN	2	$3.192.000	$6.384.000	$3.192.000	$6.384.000	**CUMPLE**
CASA DE LA MUJER								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
9	Estudio de suelos (incluye Informe técnico, Ensayos de laboratorio, Memorial de responsabilidad y documentación del profesional)	UN	1	$3.047.000	$3.047.000	$3.047.000	$3.047.000	**CUMPLE**

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA.								
10	Levantamiento topográfico (incluye: plano topográfico en planta del levantamiento, planimetría, altimetría, secciones transversales), plano topográfico en planta de levantamiento (planimetría, altimetría y perfil longitudinal de los tramos de inestabilidad), informe georreferenciación puntos GPS.	UN	1	$3.628.471	$3.628.471	$3.628.471	$3.628.471	**CUMPLE**
SUBTOTAL					**$41.176.471**		**$41.176.471**	**CUMPLE**
IVA 19%					**$7.823.529**		**$7.823.529**	**CUMPLE**
TOTAL					**$49.000.000**		**$49.000.000**	**CUMPLE**

3. CONCLUSIÓN

Por tal motivo y de acuerdo a la oferta presentada por **CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES VERONA S.A.S.**, NIT 900.029.228-3, representada legalmente por **PAULA ANDREA BETANCOURT VIVAS**, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000,00) M/CTE**, una vez subsanadas las observaciones formuladas en el informe de evaluación preliminar, el comité evaluador **HABILITA** por cuanto **CUMPLE** con los factores de selección del proceso de convocatoria pública No. CQ-MC-021-2026, y en consecuencia recomienda adjudicar el presente proceso al único proponente habilitado.

HELMAN DANIEL ACOSTA FORERO
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

MERLIN DAYERLY MANTILLA SOTO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA